

Actividades de Continuidad Pedagógica

EESA N° 1

Materia: Trabajo y Ciudadanía

Curso: 6° año

Profesora: Lic. Claudia Plukas

Actividad N° 1:

Correspondiente a la clase del **viernes 20 de marzo de 2020**

- 1- Leer "Concepto de trabajo" y contestar las siguientes preguntas. El texto se encuentra adjunto al final de este trabajo.
- 2- Construir una definición de trabajo que contemple varios aspectos importantes para la vida del hombre a partir de la lectura del texto.
- 3- Realizar una evolución del concepto de trabajo empezando por una definición simple y finalizando con una definición abarcativa.
- 4- ¿Cuál es la diferencia entre trabajo y empleo?
- 5- Realizar las siguientes preguntas a un adulto trabajador:
 - a- ¿Qué es el trabajo para esa persona?
 - b- ¿Trabaja en algo que le gusta? ¿por qué?
 - c- ¿Qué opinión tiene sobre las condiciones en que trabaja?

Concepto de Trabajo

El concepto de trabajo puede ser abordado desde distintas disciplinas y distintos enfoques.

En esta materia abordaremos el concepto desde una perspectiva que comprende al trabajo como actividad individual y social de las personas.

- Definiciones de «Trabajo». El Trabajo como espacio social de formación de identidades y su papel en la construcción de la sociedad y de las relaciones sociales

A continuación exponemos algunas definiciones propuestas por Finocchio y Gojman:

«*Trabajo* es toda forma de actividad que permite transformar la naturaleza en bienes y servicios útiles y crear relaciones interpersonales y sociales más ricas.»

«*Trabajo* es la actividad social mediante la cual el hombre (fuerza de trabajo), con ayuda de las herramientas y condiciones materiales indispensables (medios de trabajo), transforma los objetos de trabajo (materia prima o bruta) con el fin de satisfacer sus necesidades de conservación y reproducción.»

Ninguna de estas dos definiciones parece ser lo suficientemente adecuada para comprender la dimensión laboral de las sociedades modernas, en las cuales el trabajo se ha constituido en un medio de integración social. Limitar la noción de trabajo a la posibilidad de subsistencia presupone reducir a las personas a una primaria condición de ser natural y, a sus capacidades, a un factor de producción.

El concepto de trabajo debe incluir la consideración de las personas como *sujetos* y todas sus necesidades posibles de ser satisfechas, teniendo en cuenta las condiciones económicas y culturales del momento: la mera sobrevivencia no da cuenta de una vida verdaderamente humana.

Por otra parte, aproximarse desde esta mirada a las condiciones actuales del trabajo, permite comprender relaciones de poder y situaciones de injusticia, marginación y pobreza.

La palabra «**trabajo**» solemos usarla en la vida cotidiana, imprimiéndole diversos significados. Nos referimos a una **ocupación** que goza de una remuneración pero también a aquellas actividades que no se les da una valoración económica, como podría ser el trabajo doméstico.

A veces también asociamos esta noción a un **espacio físico** cuando decimos, por ejemplo, “me voy al trabajo” o “estoy en la oficina”.

En otras oportunidades hablamos del trabajo como la **obra producida** por una persona.

Por ejemplo, decimos que alguien hizo un buen trabajo, una vez que finalizó algo: reparar una computadora, construir una pared, ordenar la casa.

A veces se equipara trabajo con una **actividad intelectual**, como cuando alguien afirma trabajar en un proyecto de investigación; o referido a una **actividad física**, cuando un profesor nos dice «buen trabajo», tras ejercitarnos en el gimnasio.

Vemos entonces que este concepto implica una **acción o un conjunto de acciones**

que crean o transforman algo. Nos da una idea de un **proceso**, algo que implicó un tiempo determinado.

Se suele identificar al **trabajo** con aquellas **actividades socialmente valoradas y**

legitimadas, como las labores del docente, el médico, arquitecto, etc. Quedarían fuera del mismo las actividades ilícitas como vender drogas, traficar armas, robar. Asimismo, la palabra es usada para referirse a que alguien «tiene» trabajo y se valora como **algopreciado por la sociedad**, sobre todo en tiempos de crisis socioeconómicas. La categoría se la asocia a la identidad de la persona y a su pertenencia en la sociedad. De esta forma, los trabajadores constituyen una de las clases fundamentales de los tiempos actuales: la **clase obrera**, también llamada proletaria.

Una precisión mayor podría realizarse entre las categorías de trabajo y empleo. Si entendemos que «trabajo» admite distintos usos y significados, **«empleo»** implica una actividad enmarcada en el **mercado laboral** produciendo un bien o un servicio y que es remunerada con dinero.

También el trabajo humano responde a una **necesidad**; es una labor que presta una **utilidad** y forma parte del proceso de producción como bien u objeto de cambio. Quienes lo ejercen, **venden** su fuerza de trabajo en el mercado a cambio de una paga (**salario**). Por eso mismo, estas tareas se vinculan con un tipo de **legislación** para proteger las condiciones en las que se desempeñan las labores productivas. A eso le llamaremos **«derecho laboral»**, que se encuentra integrado por diversas leyes como también por la Constitución Nacional.

Entonces, tratando de abarcar todas las dimensiones que implica el **trabajo humano**, podríamos definirlo como **conjunto de actividades que las personas realizan con la finalidad de lograr un objetivo**, que puede ser desde satisfacer la necesidad de la propia supervivencia hasta la satisfacción de necesidades económicas, culturales y de toda otra índole que implique la **dignidad humana**.

Guía de estudio Educación Ciudadanía y TRABAJO

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires